Gobierno Nacional

**INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**

*"Recuperemos Nuestra Identidad"*

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Unidad Operativa de Contrataciones 526-534

## COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## DICTAMEN Nº 17

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011**
**ADQUISICION DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES.**

Asunción, 08 de junio de 2011

**SEÑOR PRESIDENTE:**

En cumplimiento a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, elevamos a Vuestra consideración; la Evaluación de las ofertas presentadas por las firmas.

1. G&S GROUP. RUC: 3000762-3
2. M&R INGENIRIA RUC: 2100179-0
3. NN MUEBLES S.R.L. RUC: 80016270-6
4. OLDEN SERVICE RUC: 267477-7
5. MEGA SERVICE RUC: 80017477-1
6. NM DISEÑOS RUC: 1009022-3

## APERTURA DE OFERTAS

En fecha 07 de junio de 2011, en el Instituto Paraguayo de Artesanía, se llevó a cabo la apertura de sobres de Ofertas correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14 /2011 ADQUISICION DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES,** de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, que en su ultimo párrafo establece: "La apertura de las ofertas se realizara en un acto formal y publico" y el artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Se adjunta acta de apertura de sobres.

## EVALUACIÓN
## ANÁLISIS DE PRECIOS

El comité ha realizado el análisis de precios de cada oferente y procedió a evaluar cada una de las ofertas a fin de determinar la oferta que será más conveniente para la Institución. Llegando a la conclusión de que la más baja es la presentada por la Firma **G&S GROUP.**

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL
Nadia Nogués Chamas
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO
Celso Benítez
Director General
Promoción y Desarrollo

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
Director General
de Administración y Finanzas

# ANÁLISIS LEGAL DE LA OFERTA

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas, Firma **G&S GROUP., M&R INGENIRIA, NN MUEBLES S.R.L., OLDEN SERVICE, MEGA SERVICE Y NM DISEÑOS,** el Comité de Evaluación siguiendo con lo establecido por la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" (artículo 26 Evaluación de las ofertas) y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 (artículo 60), que establecen los puntos que se deben verificar en el momento de la Evaluación, tenemos que:

Al realizarse una primera revisión de los requisitos legales y las especificaciones técnicas se concluye que:

La Firma **G&S GROUP.,** ha presentado la oferta cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas y con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario.

La Firma **M&R INGENIRIA,** ha presentado la oferta cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas y con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario.

La Firma **NN MUEBLES S.R.L.,** ha presentado la oferta cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas y con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario.

La Firma **OLDEN SERVICE,** ha presentado la oferta cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas y con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario.

La Firma **MEGA SERVICE,** ha presentado la oferta cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas y con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario.

La Firma **NM DISEÑOS,** ha presentado la oferta cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas y con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario pero sobrepasa la disponibilidad presupuestaria para dicho llamado.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL
Nadia Noelia Chamas
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO
Celso Benítez
Director General
Promoción y Desarrollo

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EDUARDO L. ZARACHO M.
Director General
de Administración y Finanzas

# CONCLUSIÓN

Los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 043 de fecha 16 de febrero de 2010 del Instituto Paraguayo de Artesanía, de acuerdo a sus atribuciones y en base a la verificación y comparación de precios de las ofertas presentadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, y los documentos legales exigidos para la presentación de la oferta requerida en lo establecido en el artículo 4 (Principios generales) de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y a los criterios de adjudicación establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, **recomienda adjudicar a la firma G&S GROUP.,** hasta cubrir la suma de **Guaraníes Trece millones doscientos setenta y ocho mil (G. 13.278.000),** en vista que ha presentado la oferta más conveniente cumpliendo las especificaciones técnicas y con los requisitos sustanciales exigidos por la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y su Decreto Reglamentario 21909/03.

**SRA. NADIA NOGUEZ**
Secretaria General

**SR. RICHARD L. ZARACHO M.**
Director General de Administración y Finanzas

**SR. CELSO BENITEZ**
Director General de Promoción y Desarrollo

Lic. Fredy Olmedo
Presidente